



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000276-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar todas las medidas necesarias para converger con la medida nacional, tanto en número de contratos de entrega de leche superior a los 12 meses como al volumen de leche asociado a los mismos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

Según los datos que publica el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de julio de 2022, Castilla y León está por debajo de la media nacional de Contratos-Tipo Homologados que sean igual o superior al año, concretamente estos contratos representan el 8 % del total, frente a la medida nacional de España que se sitúa en el 49 %.



Obviamente, los contratos inferiores a un año están por encima de la medida nacional:

Contratos de menos de 3 meses: 1,70 %, frente a la medida nacional del 1,((%.

Contratos entre 3 y 6 meses: 77,09 %, frente a la medida nacional del 21,24 %.

Contratos entre 6 y 12 meses: 13 %, frente a la media nacional del 27,85 %.

Respecto a los contratos cooperativos, los datos son mejores, ya que los iguales o superiores a 12 meses representan el 73,80 %, cuando ya hay Comunidades Autónomas que representan el 100 %, y Castilla y León sigue estando por debajo de la media nacional que es del 89,86 %.

Respecto al volumen de leche asociado a estos contratos, los datos no son satisfactorios en Castilla y León, ya que tan sólo el 5,09 % son contratos de más de 12 meses, frente a la media nacional que es del 41,68 %.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar todas las medidas necesarias para converger con la medida nacional, tanto en número de contratos de entrega de leche superior a los 12 meses como al volumen de leche asociados a los mismos".

Valladolid, 28 de septiembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones
Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia
Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández